

Info CAESI

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2021



CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN

Montevideo 666 piso 3 of. 307 – (1019) Capital Federal
4374-0958 / 15-36785570 – caesicamara@gmail.com socios-caesi@fibertel.com.ar



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEÑORES ASOCIADOS:

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, artículo 37º, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2021 a las 15 horas, primer llamado. por modalidad Online y para lo cual se cursará oportunamente la Invitación a participar, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva.

Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Punto Tercero: Designación del ex Secretario del Consejo Directivo Carlos Panaro y del ex Vocal Titular Pte. Comisión Asuntos Académicos Miguel Feroglio como Socio Honorario. Ratificación.

Punto Cuarto: Cierre de la Asamblea.

Nota: En uso de las facultades otorgadas por las Res. Gral. IGJ Nro. 11/2020 dictada en el marco de lo dispuesto en materia de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por el DNU 279/20 y sus sucesivas prórrogas; el Consejo Directivo de CAESI ha resuelto, con fecha 25 de marzo de 2021, que la Asamblea se lleve a cabo el día 21 de abril de 2021 las 15:00 horas por vía de reunión a distancia utilizando la plataforma “ZOOM” la que permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital en custodia de la Entidad por el lapso mínimo de 5 (cinco) años. Para poder participar de la Asamblea se enviará a los Socios a la dirección de correo electrónico, un enlace a la plataforma “ZOOM” y la modalidad de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual.-

CONSEJO DIRECTIVO

MEMORIA 2020

INFORME DE PRESIDENCIA, CONSEJO DIRECTIVO, COMISIONES INTERNAS, y del TAE:

El Consejo Directivo eleva a su consideración la Memoria correspondiente al quincuagésimo ejercicio económico desarrollado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. A

efectos de poder exponer los alcances de la misma en un año muy particular, donde fue declarada una emergencia sanitaria, y un “aislamiento social, preventivo y obligatorio” como resultado de la pandemia COVID-19.

CAESI continuó realizando todas las gestiones, requerimientos y sugerencias que fueron y son necesarias ante las autoridades y organismos pertinentes, muchas de ellas apoyadas en los trabajos de las respectivas Comisiones, y llevadas a cabo a distancia, de forma remota utilizando plataformas de comunicación como ZOOM, Video llamadas y toda herramienta válida para estar presente y cumpliendo un trabajo importante en la ayuda y colaboración en esta emergencia sanitaria COVID-19 en la que se encuentra nuestro País, la Región, el Mundo,

Nuestra Actividad de Seguridad Privada a través del Decreto 297/2020 DECNU-2020-297-APN-PTE – en su ARTÍCULO 6º.- Inc. 22 **fue declarada “Esencial”** por lo tanto fue exceptuada del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular. Por lo que CAESI tuvo un rol preponderante en defensa de la Actividad. A continuación se detalla la gestión realizada por esta Presidencia, Consejo Directivo, y Comisiones todo lo cual se encuentra documentado en las Actas del 2020 y todas celebradas vía ZOOM.-

Al respecto, así como somos conscientes del esfuerzo que significa asociarse, estamos absolutamente convencidos del rédito que constituye participar de la formación de opinión y decisión de las políticas que luego tendrán efectos sobre sus propios intereses y la industria en general. En esto precisamente, radica la importancia y el orgullo de pertenecer a CAESI.

Una vez más, esta Presidencia y todo el Consejo Directivo, agradece a todos y cada uno de los asociados que han acompañado el esfuerzo de generar y sustentar los objetivos logrados por su Cámara, invitándolos a continuar trabajando para los nuevos desafíos del período que se inicia. El consolidado liderazgo institucional de CAESI exige cada vez de mejores respuestas de sus equipos de trabajo, la participación de sus afiliados y la necesidad de que quienes aún están ajenos a las decisiones diarias, se sumen al fortalecimiento de la representatividad empresarial

Vaya el agradecimiento de esta instancia a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas – CRC- y el Tribunal Arbitral de Ética -TAE., las Comisiones Internas salientes, como así también a la Dirección Ejecutiva, Secretaria de Coordinación y Equipo Administrativo, quienes junto a nuestro Asesor Contable, constituyen un verdadero soporte para la gestión. Debemos incluir también en todo ello a los Sres. Delegados Provinciales, a través de los cuales y con su trabajo, CAESI tiene un acabado conocimiento de la realidad del sector en todo el país. Cabe señalar que este año la Asamblea General Ordinaria con Renovación de Autoridades, por razones de cumplimiento con las Normas establecidas por la IGJ y ante la prórroga de los mandatos que vencían en Abril de 2020, la Asamblea se logró consensuar y celebrar en Octubre y se procedió a renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Ética y la Comisión Revisora de Cuentas. Conformando un nuevo Consejo Directivo y nuevos Presidentes de Comisiones Internas que se sumaron a la actividad desarrollada con nuevo impulso

El Consejo Directivo impulso la idea de jerarquizar la actividad y sus empresarios, en la clara convicción de acompañar los cambios políticos dados en el país, con el objeto de ordenar de alguna manera las tan dispares y obsoletas normativas que rigen la actividad, tanto en el orden Nacional como en el Internacional, en defensa de los legítimos intereses del sector. Una vez más, con la fundamental participación de los asociados representativos de más del 90 % de la actividad de la Seguridad Privada del país, se ha logrado concluir un nuevo período con la convicción de haber cumplido con su misión.

- RESULTADO DE GESTIÓN CAESI 2020 -

CAESI tiene una trayectoria de casi 50 años, y siempre se preocupa y trabaja por la Seguridad Privada, una vez más, se confirmó la presunción en cuanto a que nuestra actividad fue hacia una creciente complejidad, que obliga a aunar esfuerzos desde las organizaciones representativas, para

acompañar las políticas impulsadas desde CAESI.

Como ya mencionamos la Actividad de Seguridad Privada en ARGENTINA fue declarada “Esencial” por lo tanto fue exceptuada del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular. Cumpliendo un trabajo importante en la ayuda y colaboración en esta emergencia sanitaria COVID-19 en la que se encuentra nuestro País, la Región, y el Mundo. Se remitió a los Socios: Un compendio con resoluciones emergencia sanitaria – Las recomendaciones efectuadas para el Personal de Seguridad Privada Manual de Procedimiento COVID 19 que son solicitados en las inspecciones, aprobado por una Médica infectóloga.

Ante esta emergencia sanitaria la Cámara como representante de la actividad a nivel nacional, ha tenido que solicitar beneficios económicos para la seguridad privada al Jefe de Gabinete, Ministerio de Producción, Ministerio de Trabajo, AFIP, y estar presente con las Dirección General de Seguridad Privada CABA, Dirección Provincial Para la Gestión de la Seguridad Privada PBA, ANMaC, entre otros, ya sea a través de reuniones virtuales, zoom, meets, o comunicaciones online ya que todos están trabajando bajo este formato. Entre otros puntos hemos logrado la inclusión de las actividades de seguridad privada física y electrónica dentro de las actividades alcanzadas por el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción que al respecto, se encuentran incorporadas en el Anexo 7 de la Decisión Administrativa 663/2020. Esto sigue siendo importante más allá de la facturación que se continua planteando, porque nos da alcance a las medidas que sigan tomando para las pymes. Se logró ante las ART Aseguradoras de Riesgos de Trabajo incorporar como Enfermedad de carácter profesional no listada COVID-19.

Ante una consulta interna entre nuestros asociados se podría decir que en un 80.5% que la Seguridad Privada en la Argentina está funcionando. La misma arroja que la actividad ante otras actividades se encuentra con un porcentaje alto de trabajo, al ser esencial no tuvo que cerrar nunca. En la compulsa se preguntó: - Cantidad de Vigiladores, porcentual, se encuentra con Licencia Laboral -Art 1ero - Resol MTEYSS de la Nación 207/2020 la media sería un 11.5% y ante la consulta sobre la dotación de la empresa que no presta servicios, por pérdida o reducción de los Servicios, cuidados de familiares a cargo el promedio está en un 19.5%. Aunque estos números son importantes la actividad económica y facturación no es igual.

La Comisión de Asuntos Laborales elaboró y el Consejo Directivo aprobó, firmar una primer Acta ACUERDO DE CRISIS POR FUERZA MAYOR - SITUACIÓN EXCEPCIONAL PANDEMIA COVID-19 entre UPSRA - CAESI y CEMARA, que fue Homologado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, conforme a los términos del Artículo 223 bis de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976). En resumen aplicable para el personal suspendido. Luego y ante la necesidad de cómo se presentaba el año se acordó sumar a los otros sindicatos con personería y se logró renovar las firmas de las Actas Acuerdo conforme a los términos del Art. 223 Bis con SUVICO – SIVISEP Tuc –UESEVI para los bimestres durante todo el período 2020 al igual que con UPSRA.

Luego de largas negociaciones llevadas a cabo por la Comisión de Asuntos Laborales - CAL y el Consejo Directivo, se pudo acercar posiciones y dejar sin efectos pretensiones difíciles para el Sector en este año tan especial e inédito, hemos logrado cerrar Acuerdos Paritarios anuales con UPSRA – SUVICO – SIVISEP Tuc – UESEVI ya Homologados por el MTEySS.

Otro de los temas que estuvo en agenda, y requirió alto interés por parte de la CAL y el Consejo Directivo, fue el Conflicto Salarial con el SSIP Bahía Blanca, con reuniones entre las partes, y con audiencias de conciliación ante el MTEySS de la Nación, ante reiteradas comunicaciones de iniciar paro de actividades y asambleas por parte de la entidad sindical. Luego de largas y arduas negociaciones se pudo acercar posiciones y dejar sin efectos pretensiones difíciles para el Sector y se logró firmar un Acta Acuerdo de incremento salarial.

Asimismo en cuanto a materia laboral se trabajó y confeccionó un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 785/21 para aquellas empresas que tengan servicios en el ámbito de su aplicación, la jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. El mismo fue firmado entre la Unión Personal de

Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP), y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI).

La Comisión de Asuntos Económicos CAE, trabajó en la confección de las Estructuras de Costos y Notas para remitir al Asociado y a los Usuarios de Seguridad, con el fin de posicionar nuevamente esta herramienta de trabajo se logró consensuar en un índice de costos que refleje la realidad de mercado, superando y mejorando la misma para poder acercarla a la realidad del mercado de la actividad. También durante todo el período se mantuvo actualizado a los socios sobre las novedades impositivas contables.


CAESI y la Comisión de Asuntos Institucionales estuvo presente como todos los años pero esta vez de manera no presencial, en el Aniversario de la Policía Federal Argentina en octubre haciendo llegar un cuadro vitrina al mérito al AGENTE (Escalafón Comunicaciones) Matías Federico Manassero. Mantuvo comunicaciones e interactuó con las Cámaras del sector, CASEL, CEMARA, CaCeCap, y con la Federación de Clubes de Campo FACC, CAC Cámara de Comercio, FECOBA, CAME etc.

En cuanto a cursos de capacitación, la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo dieron difusión a solicitud del Instituto Superior de Seguridad Pública de la CABA sobre el dictado de la capacitación Curso de Actualización para Vigiladores en formato on-line, desde la plataforma virtual del ISSP, que es tutorado por los Centros de Formación habilitados por la DGSPR CABA y del Curso Obligatorio para Directores Técnicos y Responsables Técnicos organizado por la Dirección General de Seguridad Privada de la CABA. También continúan los cursos de actualización online en la Provincia de Buenos Aires, a través de plataformas tecnológicas - CaCeCap

La Comisión de Asuntos del Interior sostuvo reuniones por ZOOM en esta oportunidad con los Delegados Provinciales de Córdoba y de Tucumán, quien este último preside la Cámara CATESI, para convocar a los empresarios locales de seguridad privada, escuchar la problemática de la región y presentar un nuevo proyecto de trabajo en común. La intervención de la Comisión con el Interior se concretó a través de distintos asesoramientos en los que también participaron integrantes del Consejo Directivo, sus Asesores y la Comisión de Coordinación con quien se trabaja en forma conjunta, por manejo de temas de interés común. CAESI organización rectora que fija las estrategias de la actividad de la Seguridad Privada llevó la voz de que siempre que sea requerida estará presente para formalizar reuniones con Autoridades Provinciales, Empresariales o Sindicales en todo el territorio nacional.

La Cámara tomó conocimiento de la Resolución 581/20 dictada por el INAES, que deja sin efecto la Resolución 1510/94, permitiendo la habilitación de Cooperativas de Trabajo que prestan servicios a terceros con la fuerza de su personal, en un manifiesto fraude laboral. Por tal motivo CAESI, inició las acciones Administrativas y judiciales oponiéndose a la mencionada Resolución, para lo que contrato un Estudio Jurídico externo. Por las acciones llevadas a cabo y reuniones mantenidas con el INAES, dio lugar al dictado de la **Resolución 1137/2020 RESFC-2020-1137-APN-DI#INAES**, que en su ARTÍCULO 1°. RESUELVE Suspéndase la ejecutoriedad de la RESFC-2020-581-APN-DI#INAES por el término de CIENTO VEINTE (120) días.

CAESI con la Comisión de Prensa y Difusión renovó la página web: <https://caesi.org.ar/> con todas las novedades de la actividad, volcando toda la difusión de interés y sumo nuevas redes sociales: Instagram **caesi_ok** https://www.instagram.com/p/CL33_hAsO7V/?igshid=h3jipsz3vdt y Twitter @caesi9. También estuvo presente y en contacto con medios para publicar y responder consultas de la seguridad privada.

Constantemente se le brindó al asociado comunicaciones con todas las novedades, Informaciones y/o Documentos, prórrogas, DECNU de interés para la actividad manteniéndolos actualizados y se sumó una nueva herramienta de comunicación con los Asociados Tel. Móvil  1136785570

Se les recomendó a aquellas Empresas que tengan personal que presta servicios en establecimientos de Salud Públicos o Privados, deberán gestionar, dentro de las posibilidades de cada nosocomio, el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID – 19, del Ministerio de Salud de la Nación, que expresa: POBLACIÓN OBJETIVO Población priorizada - Personal de salud - Definición: “toda persona que realice tareas y/o preste servicios en establecimientos de salud, públicos o privados, cualquiera sea la relación contractual a la que se hallaren sujetas”.

En resumen La pandemia del Covid-19 llevará al sector de la seguridad privada a “una nueva realidad”. La parte positiva de la crisis es que se ve a la misma como un trabajo más reconocido y que el sector se reinventa con más tecnología y formación. Desde controlar máquinas que toman la temperatura o detectar si se lleva el tapabocas de uso obligatorio para circular, vigilar pero desde la distancia y controlar accesos, más que hacer rondas, son algunos de las nuevas tareas de los Vigiladores. Es que ciertamente los Vigiladores de Seguridad Privada están en la primera línea, prestando servicios en hospitales, centros de atención primaria, hospitales de campaña, hoteles-hospitales, subtes, supermercados, farmacias, custodias de camiones, etc.,

Como uno de los tantos ejemplos podemos señalar un comentado incidente sucedido al inicio de haberse decretado el aislamiento social obligatorio. Una persona que tenía que hacer la cuarentena en su domicilio porque había venido del exterior, fase 1 de esta pandemia, y quiso salir a realizar actividad física y gracias al accionar del vigilador del Edificio de propiedad Horizontal donde residía, se pudo frenar que se llevara a cabo ya que se interpuso ante él impidiendo que saliera de la propiedad, no sin antes recibir una golpiza por parte de esta persona incapaz de entender la situación reaccionando de una manera brutal y nada racional. Hecho que se hizo público y con gran repercusión mediática.

“Desde el Consejo Directivo de CAESI queremos mostrar nuestra fuerza y apoyo a las familias de los fallecidos en esta pandemia, entre los cuales se encuentran nuestro personal de Seguridad Privada que han sido y son Esenciales en esta lucha incansable enfrentando el COVID-19, poniendo en riesgo y en juego su vida. Asimismo queremos transmitirle todo nuestro apoyo para superar este difícil momento. Desde CAESI continuaremos luchando contra esta pandemia, en la Seguridad que la superaremos todos juntos.”

Para finalizar: Solo resta agradecer a los integrantes del Consejo Directivo saliente y nuevos, a los integrantes de las Comisiones que se suman a este, un trabajo en equipo para fortalecer y beneficiar la actividad de Seguridad Privada, CAESI con su objetivo primordial, con la clara misión de trabajar con excelencia por el desarrollo del sector.-

BALANCE GENERAL

Señores Socios:

Se remite el Balance General en archivo adjunto.

Consejo Directivo